



Carta a la defensora del Pueblo

La defensora del Profesor y el presidente de ANPE-Madrid piden su intervención en apoyo de la educación pública madrileña

La defensora del Profesor, Inmaculada Suárez, y el presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón, han solicitado la intervención de la defensora del Pueblo, Soledad Becerril, para poner fin a aquellas medidas “que devalúan la prestación del servicio educativo”.

Esta semana han remitido una carta a la defensora del Pueblo, donde solicitan su intercesión ante la Administración madrileña para poner fin a estas medidas. En concreto, Francisco Melcón e Inmaculada Suárez señalan dos actuaciones: la cobertura de las bajas por enfermedad u otras circunstancias y los criterios de contratación para el profesorado interino de la región.

Según explican en su misiva, pese a estar amparadas por la normativa vigente, estas medidas pueden suponer una vulneración del derecho a la educación recogido en la Constitución Española, al dificultar que los procesos de enseñanza-aprendizaje se desarrollen en las condiciones óptimas, “aunque sí bajo una apariencia de normalidad, gracias al voluntarismo de los equipos directivos y los docentes de los centros públicos”, precisan.

En el caso de la **cobertura de las bajas por enfermedad u otras contingencias comunes**, la actual legislación establece un plazo de diez días, desde que se causa la baja, para que la Administración proceda a enviar un sustituto. Durante este tiempo, el centro escolar debe solventar la situación “*con sus propios recursos*”. Esta medida supone “una alteración importante de las condiciones en las que están escolarizados y reciben la educación los alumnos madrileños”, ya que dificulta el modo en que interactúan profesores y alumnos; ocasiona importantes retrasos en la aplicación del temario, y genera caos organizativo en los centros.

“Desde ANPE-Madrid hemos reclamado que establezcan mecanismos compensatorios para disminuir o anular una carencia tan larga para cubrir las bajas de los profesores con un sustituto”, afirman.

En cuanto al **personal interino** en la región, el presidente de ANPE-Madrid y la defensora del Profesor han trasladado su “honda preocupación porque se hayan alterado en los últimos años los criterios de contratación del profesorado interino en la Comunidad de Madrid, habiéndose tomado la medida de finalizar los contratos el 30 de junio y de contratarles por días para la realización de los exámenes de septiembre”. Este hecho coloca a un alto número de profesores madrileños en situación de discriminación frente al resto, una desventaja que también se traslada al alumnado y sus familias.

ANPE-Madrid, desde el servicio del Defensor del Profesor, considera que estas cuestiones “deben ser revisadas de forma inmediata por las autoridades educativas madrileñas y matizadas en su alcance y forma de aplicación para paliar los efectos perniciosos que provocan”, y así lo han trasladado a la oficina del Defensor del Pueblo.

Asimismo, el presidente de ANPE-Madrid, Francisco Melcón, ha remitido una carta similar a la consejera de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar, trasladándole estas mismas circunstancias y pidiéndole que, “de forma urgente, se revisen y se negocie sobre ellas en la Mesa Sectorial de Educación”, al tiempo que reclama “la eliminación de la tasa de reposición de efectivos, que ha llevado a que en la Comunidad de Madrid los profesores interinos sean más del 20 por ciento del total, y la devolución de la paga extra suprimida en 2012 a los funcionarios y, por tanto, a los docentes”.

Madrid, 1 de octubre de 2014